

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 221 /11

Sucre, 04 de Mayo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota Sec. RR.PP. No. 0125/11 de 03 de mayo de 2011, el Cnl. DAEN Guido Flores Bellido, COMANDANTE DE LA REGION MILITAR No. 4, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, las actividades programadas en ocasión de CELEBRAR EL CCII ANIVERSARIO DE LIBERTAD Y REVOLUCION DEL 25 DE MAYO DE 1809, un ciclo de conferencias de acuerdo al siguiente cronograma: **1).** 5 de mayo de 2011, Tema: Reservas de Hidrocarburos de Chuquisaca, a cargo del Lic. DAEN. José Gómez, Auditorio Universidad Andina Simón Bolívar, **2).** 11 de mayo de 2011, Tema: Historia, a cargo del Dr. Mario Linares, Auditorio de la Casa de la Libertad, **3).** 13 de mayo de 2011, Tema: La Ciencia Política, a cargo de la Lic. Katia Zamora, Auditorio Casa de la Cultura U.M.R.P.S.F.X.CH, **4).** 17 de mayo de 2011, Tema: Historia del Ejército de Bolivia, a cargo del Cnl. Simón Orellana, auditorio Casa de Cultura U.M.R.P.S.F.X.CH., **5)** 23 de mayo de 2011, Tema: Juana Azurduy de Padilla, a cargo del Lic. Edgar Valda, auditorio Casa de la Cultura U.M.P.S.F.X.CH. (dejando establecido que las conferencias se desarrollarán en el horario de 19:00, con ese antecedente invita a participar en las diferentes actividades)

Que, asimismo, por nota Sec. RR.PP. No. 0133/11 de 03 de mayo de 2011, el Cnl. DAEN Guido Flores Bellido, COMANDANTE DE LA REGION MILITAR No. 4, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, que en ocasión de CELEBRAR EL CCII ANIVERSARIO DE LIBERTAD Y REVOLUCION DEL 25 DE MAYO DE 1809, tiene Programado la EXPOSICION PICTÓRICA a cargo del ARTISTA NACIONAL Sr. Roberto Mamani Mamani, quien se hará presente en fecha 12 de mayo de 2011, fecha de Acontecimiento y Celebración del 25 de Mayo de 1089 (para Sucre y Bolivia), con ese motivo solicita el apoyo que permita la llegada el mencionado artista, consistente en DOS PASAJES DE IDA Y VUELTA, esta exposición pictórica, constituirá parte de las actividades oficiales programadas para el 25 de Mayo de 2011, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 04 de mayo de 2011, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referidas notas Sec. RR.PP. No. 0125/11 y 0133/11, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado, autorizar a la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que con cargo al Presupuesto en Materia de Cultura y las competencias establecidas, se apoye con los DOS PASAJES DE IDA Y VUELTA (La Paz – Sucre –La Paz), en favor del ARTISTA NACIONAL: Sr. Roberto Mamani Mamani, quien realizará una EXPOSICIÓN PICTORICA, como parte de actividades culturales, en HOMENAJE AL 25 DE MAYO – FECHA HISTORICA DE LA GESTA LIBERTARIA DE AMERICA, respectivamente.**

Que, de acuerdo al numeral 31) art. 302 de la Constitución Política del Estado, son competencias exclusivas de los gobiernos autónomos, en su jurisdicción, entre otras: "Promoción de la cultura y actividades artísticas en el Ámbito de su jurisdicción"

Que, de acuerdo al art. 7 Parágrafo II. Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tienen los siguientes fines, entre otros (6): **"Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, éticos y cívicos de las personas, naciones, pueblos y las comunidades en su jurisdicción"**

Que, de acuerdo al numeral 4) art. 12 de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

010 111 800 751881
Fax: 010 111 800 751881



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 2
RM N 221/11

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:


Art.1º AUTORIZAR a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que con cargo al Presupuesto en Materia de Cultura y las competencias establecidas, se apoye con DOS PASAJES DE IDA Y VUELTA (La Paz – Sucre –La Paz), en favor del ARTISTA NACIONAL: Sr. Roberto Mamani Mamani, quien realizará una EXPOSICIÓN PICTORICA, como parte de actividades culturales, en HOMENAJE AL 25 DE MAYO – FECHA HISTORIACA DE LA GESTA LIBERTARIA DE AMERICA, debiendo incorporarse en las Actividades y Programa del 25 de Mayo, esta actividad cultural, haciendo constar que el referido expositor, arribará a nuestra ciudad, el 12 de mayo de 2011, respectivamente.

Art.2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.



Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Vladimir M. Paza Lezano
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL